

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2115
13 MAYO 2015
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, año 2015**", convenio CC 11.09.13, Resolución Exenta N°464 de fecha 20 de Marzo 2015 el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°1331, de fecha 31 de Marzo de 2015 del Municipio.

2.- El Memorando N° 827 de fecha 10 de Abril de 2.015, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **Don CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA**, quien se desempeñará como Higienista dental de nivel superior en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **CARLOS NICOLAS LOPEZ CORREA**
RUT. :
CARGO : Higienista dental de nivel superior
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
FECHA INICIO : 23.04.2015
FECHA TERMINO : 31.12.2015.-
REMUNERACION : **\$ 10.000.-** por cada alta integral a estudiantes de 4° medio, los días Jueves de 17:00 a 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, año 2015**", convenio CC 11.09.13, Resolución Exenta N°464 de fecha 20 de Marzo 2015 el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°1331, de fecha 31 de Marzo de 2015 del Municipio.

OBSERVACION: El pago se hará por las prestaciones efectivamente realizadas, respaldado por un informe que especifique las prestaciones realizadas visadas por el encargado del Programa odontológico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/POF/MTG/ada-